



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **11 FEB 2019**

001/14272/2018

VISTO: estos antecedentes elevados por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto de la observación del gasto, correspondiente a la liquidación de sueldos del mes de diciembre de 2018, de la funcionaria contratada en régimen de Provisorio (Art. 50 Ley N° 18.719) María Lauber, por parte de la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada en la mencionada Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que con fecha 28 de diciembre de 2018 la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso observó el gasto del Lote N° 2356, correspondiente a la funcionaria referida, por un total de \$ 12.684, por incumplir con el artículo 14 del TOCAF;

II) que con fecha 2 de enero de 2019 la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promueve la reiteración del gasto para poder continuar con el trámite de la liquidación de haberes de la citada funcionaria, cuyo contrato está vencido y se encuentra en trámite la designación en cargo presupuestado;

CONSIDERANDO: pertinente, reiterar el gasto de que se trata en razón de lo expresado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el literal b) del Art. 27 y Art. 114 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Reitérase el gasto del Lote N° 2356, Beneficiarias: María Lauber, por un total de \$ 12.684.

2º) A los efectos pertinentes, vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020